

# El Adarve

SE PUBLICA LOS JUEVES

de la Capital.  
Número suelto, 25 céntimos.  
Anuncios, á precios convencionales.  
Comunicados, á 0'50 pesetas línea.

**Pagos adelantados.**

Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor.

ADMINISTRACIÓN: PEÑA, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.

Año VII

Cáceres 30 de Diciembre de 1909

Número 368

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES  
MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería  
y Enjalmería.

**JOSÉ CANDELA MAGRO**

33, San Juan, 33.—Cáceres.

**I. GIRAUD**

DENTISTA.

3, Plaza Mayor, 3,

CÁCERES

## NO LAS HABRÁ COMO ESAS

Respecto de las Cortes conservadoras que el Sr. Moret va á disolver, no sabemos cuándo, ha dicho *El Mundo* lo siguiente:

«¿No habremos de decir una sola palabra de las Cortes que acaban de morir, aunque no se ha llevado á la *Gaceta* todavía el decreto de disolución? ¿No hemos de enaltecer la homogeneidad de su composición, la fe en sus determinaciones, la adhesión de sus individuos á la persona y á la doctrina del señor Maura? Realmente, las mayorías que acaban de pasar á la historia merecen bien de los amantes del sistema parlamentario; el Sr. La Cierva, que las trajo, puede estar orgulloso de su obra. En el tiempo que ha tenido de vida, ni una disidencia, ni un desmayo de su deber, ni una votación dudosa. No imperaría en todas las conciencias ministeriales la satisfacción interior, pero en las manifestaciones externas nada se ha traslucido que no esté en la más perfecta ortodoxia.

El Sr. Maura ha alcanzado en ellas el más alto grado de orador parlamentario; ha tenido que luchar, no con los oradores ya consagrados, con los Canalejas, los Melquiades, los Moret, los Azcárate, los Mella, que á esos se los sabe de memoria y casi todos le guardan el aire, sino con un núcleo nuevo y potente en la política, con una incógnita enemiga de la política centralista que seguía el Estado español, con los diputados de la solidaridad catalana, y ha llevado sus doctrinas con un aplomo, y ha expuesto sus teorías en el proyecto de administración local, que ha merecido nuestras más vivas simpatías, con una serenidad perfecta. Y no las nuestras, que al fin y al cabo no significa gran cosa la opinión de un periódico y puede estar influido éste por mil conveniencias, sino que ha merecido la aprobación de gran parte del país.

Ha sido una lástima, un verdadero dolor, que el Senado no tuviera tiempo para aprobar el proyecto de administración local; en él ha empleado el Congreso sus días mejores; en él ha estado el Sr. Maura lo más atento, lo más parlamentario, lo más gubernamental que puede darse. Ha acudido á la demanda de los más modestos diputados; se ha levantado á hablar centenares de veces; ha intervenido todos los días y á todas horas en los debates. Las horas mejores del Congreso y del Senado se han empleado en la discusión del combatido proyecto, y se han cerrado las Cortes sin que se aprobara. No ha sido culpa de las mayorías, sino de la adversidad, por no decir de las malas artes del Sr. Moret, que debió llegar al poder meses después, y que morirá por la forma que ha tenido de llegar.

La labor de estas Cortes no ha sido todo lo fructífera que debió de ser y que ellas merecían por esta causa; pero su constitución y desarrollo se ofrecerá, á cuantos somos amantes del régimen, como un modelo de corrección, de disciplina, de estudio de los asuntos. En ellos, el Sr. Maura llegó al cenit de la carrera de parlamentario; ha achicado á sus contrincantes, y teniendo siempre abiertas las Cortes, ha demostrado prácticamente que es un hombre de su tiempo, dispuesto á todas las controversias y á todas las discusiones y exámenes.

Ahora, á esperar las venideras y pedir á

Dios que dé al Sr. Moret un poco de tacto y un mucho de diplomacia para hacer un parlamento útil, que es lo que aquí hace falta.

## LOS RUMORES DE CRISIS

Signe *Heraldo* hablando de la posibilidad de cercanas modificaciones en la composición del actual Gobierno; pues, según dice, «en los últimos días han tomado las profecías y pronósticos sobre aquel tema tales caracteres de intensidad, y de modo tan grande se han generalizado, que la actualidad impone el deber de recogerlos nuevamente señalando los elementos de verosimilitud en que se fundan.»

«Las dificultades—añade—que se suponen nacidas dentro del Gobierno, arrancan del fracaso de las reformas judiciales ideadas desde que los ministeriales encuentran en este ministro, y de la negativa del general Luque á que se provean las vacantes existentes en la suprema jerarquía militar, á pesar de compromisos y ofrecimientos que se supone existen.»

Aparte de esto, piénsase que determinados elementos del partido liberal no creen que existe en el Gabinete la compensación de fuerzas que requieren las circunstancias, que solucionaría el desequilibrio existente entre los partidos turnantes, y que tal vez dispase suspicacias y recelos, siempre peligrosos, pero más en vísperas de otorgarse el decreto de disolución del Parlamento.

Esto es lo que se dice, con tan rara unanimidad como pocas veces se ha visto.

«Y esto lo dice un periódico ministerial! También se han comentado mucho, según vemos en la prensa madrileña, las manifestaciones que el diputado republicano Sr. Soriano atribuye al señor presidente del Consejo, acerca del aislamiento en que éste vive y el profundo cansancio que siente y que inclina su ánimo á dejar las responsabilidades del mando.

«Y sólo lleva dos meses en el poder el Sr. Moret!

Es inevitable: esta situación política, se la llevará la trampa cuando menos se espere.

## Política liberal...

### Otro Ayuntamiento abajo

Desde Cabañas.

«Sr. Director de EL ADARVE.

Muy señor mío y estimado amigo: Para que se entere y haga el uso que le parezca en defensa de los intereses de nuestros amigos, pongo en su conocimiento los abusos de que es objeto este Ayuntamiento.

En 25 de Abril último y con arreglo al art. 29 de la ley Electoral, fueron proclamados Concejales los individuos que siguen:

D. Andrés Sánchez Cerezo.

„ Pedro Porras Collado.

D. Alejandro Cortijo Montes.

„ Ignacio Holgado Sánchez.

„ Vicente Fernández y Fernández.

Por Real orden de 28 de Agosto último, fué anulada dicha proclamación y convocada nueva elección, que tuvo lugar el 24 de Octubre último, fueron elegidos concejales:

D. Andrés Sánchez Cerezo.

„ Pedro Porras Collado.

„ Alejandro Cortijo Montes.

„ Ignacio Holgado Sánchez.

„ Francisco Hormeño Muñoz.

Elección que ha sido aprobada por la Excm. Comisión provincial con fecha 30 de Noviembre anterior, hallándose hoy en posesión de sus cargos.

Pues bien, el Sr. Gobernador sin tener en cuenta para nada esta última elección, suspende á los proclamados con arreglo al art. 29 de la ley, sin que por esta proclamación sean ya tales Concejales, puesto que al anularse volvieron á cesar en sus cargos tomando posesión después por haber sido elegidos en la citada fecha de 24 de Octubre último, de lo que resulta que Vicente Fernández y Fernández, que fué proclamado el 25 de Abril no fué elegido el 24 de Octubre y no siendo por tanto Concejal hoy ni en época alguna antes de las fechas citadas le suspende el Sr. Gobernador.

Hecha por el Ayuntamiento la elección de cargos, suspende también al Alcalde D. Pedro Higuera Cortijo, ordenando que se entregue el bastón á D. Juan Muñoz Cerezo que fué sustituido en Diciembre de 1907 y repuesto D. Francisco Cortijo Fernández por Real orden.

Esto ordenó el Sr. Gobernador en 13 de Noviembre próximo pasado, y con fecha niendo 500 pesetas de multa si no se la dá cumplimiento.»

EL CORRESPONSAL

Cabañas 23 Diciembre, 1909.

Como se ve, el Sr. Gobernador sigue desarrollando la política de *libertad* á que nos tiene acostumbrados y en su deseo de respetar á los Ayuntamientos como dispone el R. D. *descentralizador* de Moret, suspende hasta *Concejales que no lo son...* La cosa tiene gracia. ¡Viva la democracia y viva la Pepa!

### Alcalde y Concejales á los Tribunales.

Según nos comunican de Guadalupe, el Sr. Gobernador porque aquel Alcalde y los concejales conservadores D. Crispulo Sánchez, D. Marcelo Tello y D. Doroteo Tello, no se han presentado en el Gobierno civil á *conferenciar* con la urgencia que eran llamados, (se los llamaba por telégrafo) el Gobernador les ha impuesto, *también por telégrafo*, la multa de 100 pesetas á cada uno, pasando además, el tanto de culpa á los Tribunales por desobediencia á su autoridad.

Hay que tener en cuenta que los Concejales y el Alcalde *conservadores*, estaban dispuestos á venir, y no lo hicieron inmediatamente porque no era cosa de ahogarse en el camino como por lo visto quería el Sr. Rosado, (para no ahogarse él en Guadalupe el día de la elección) y porque costaba el viaje bastantes pesetas y el Ayuntamiento no quería pagarlas, todo lo cual expusieron al Gobernador.

Estos hechos son tan elocuentes, que nos ahorran el comentario. Es toda una política.

La opinión, ya escandalizada ante los hechos que realiza el partido gobernante, juzgará.

Trasládamos á *El Bloque* estas *pequeñeces* para que las defienda, pues por lo visto le han repartido ese *divino* papel en la farándula política.

## DE SERREJÓN

Elecciones.

Se han verificado las elecciones municipales, saliendo triunfante la coalición de

las derechas en contra de los apaches de este pueblo á quienes patrocinaba el futuro candidato á diputado liberal señor Rosado.

Los partidarios de este señor no han obtenido un solo lugar en las minorías, sacando los cinco concejales que se litigaban, los partidarios del orden que siguen al señor Marqués de la Romana.

Lo peor ha sido la derrota sufrida por el Sindicato al mezclarse con elementos contrarios á su constitución interna que es esencialmente católica.

Ha habido su correspondiente bullanga y *trágala*, cantado por los vencedores á los vencidos; están los ánimos muy excitados, especialmente contra el señor Izquierdo, causante con sus intemperancias de todo lo sucedido.

(Tomado de *El Regional*.)

## Lo de Consumos

Como estaba enviado, el Viernes pasado se reunió en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde, la Junta clasificadora con objeto de oír las observaciones que los vecinos quisieran hacer.

Se leyeron las que anunciaron por escrito D. Publio Hurtado, D. Vicente Alonso, D. Saturnino Casares y D. Hugo Combach; y abierta la información oral hicieron uso de la palabra el Sr. Castillo, que pidió la modificación de algunas bases; el Sr. Olleros, que demostró debían suprimirse las categorías para que fuera justa la distribución de utilidades; el Sr. Ibarlucea, que abundó en este pensamiento en la forma que podrá ver el lector más abajo; el Sr. López Tejado, que también se mostró conforme con lo expuesto por aquéllos, si bien era preciso ir con cuidado para que los que voluntariamente han de pagar las cuotas no sufrieran excesivas molestias, y el Sr. Alcalde, que entendiendo ser de importancia lo propuesto en la sesión, se manifestó resuelto á que se tratase de ello nuevamente en sucesivas reuniones.

### Reformas propuestas por el Sr. Ibarlucea

á las bases de transformación de los consumos, en la sesión pública celebrada por la Comisión el día 24.

1.ª La segunda de las bases debe hacerse extensiva á todos los vecinos y hacendados forasteros, tengan ó no casa abierta, toda vez que, tratándose de una suscripción voluntaria no debe establecerse régimen alguno de excepción y puesto que unos y otros participan de los beneficios del Municipio, unos y otros deben contribuir á levantar sus cargas proporcionalmente á los beneficios que reciben. Por otra parte, si el Ayuntamiento por cualquiera causa se viera precisado de acudir al repartimiento general, no estarían excluido de éste, según la ley, los hacendados forasteros sin casa abierta; no veo, pues, razón alguna para que la Comisión los excluya, é incluyéndolos se tendrá la ventaja de ser mayor el número de contribuyentes y más llevadero el tributo.

2.ª En la tercera de las bases y apartado A) deberá sustituirse la utilidad anual de 1.251 pesetas por la de 1.500 al menos, teniendo presente que se trata de favorecer á la clase menesterosa, y favor merece la familia que no cuente con otros recursos para atender á sus necesidades que el mísero sueldo de 1.250 pesetas.

3.ª En la misma base debe suprimirse el apartado B) é invitar á los administradores y empleados de hacendados forasteros que por sus utilidades se encuentren comprendidos en alguna de las categorías que se establezcan para los demás vecinos, á fin de no destruir el principio de justicia y equidad que ha de informar la distribución de todo tributo, tanto más cuanto que, con complacencia hemos oído en la reunión magna, el deseo manifestado por al-

guno de esos dignos administradores, de contribuir á la suscripción, dado el acendrado amor á la clase menesterosa que no cede en intensidad á la que cualquier otro pueda tenerla.

4.<sup>a</sup> En la referida base tercera y apartado D) al establecerse las once categorías ó las que definitivamente se acuerden, debe tenerse presente las condiciones necesarias para que todo tributo sea justo, cuales son, la de ser necesario y proporcionado á la renta; en su consecuencia deberá fijarse á cada 10.000 pesetas de utilidad ó renta anual que una unidad por ejemplo: y en dicha proporción y según la utilidad ó renta que á cada uno se asigne por los datos que se tengan al hacer la clasificación, se le determinará el número de unidades con que le corresponde contribuir. De no aceptar esta forma, que sería la más justa y la más sencilla, y establecer categorías fijando 100 unidades á los que disfruten una utilidad ó renta anual de 90.000 pesetas en adelante, el número de unidades asignado á cada categoría de las que se establezcan, debe ser en la parte proporcional que las corresponda.

En la escala propuesta no existe proporcionalidad, estando más recargadas las clases bajas, precisamente las que con menos recursos cuentan para atender á sus necesidades, como se demuestra con el siguiente ejemplo: supongamos que existe un solo individuo comprendido en cada una de las once categorías establecidas, el número total de unidades que representarían sería de 427, y si entre este número de unidades se distribuyen las 70.000 pesetas, correspondería á cada unidad 163 pesetas 93 céntimos. Si en la escala existiese proporcionalidad suponiendo 100 unidades á la utilidad de 90.000 pesetas, á las demás categorías corresponderían las siguientes unidades:

|                                |               |
|--------------------------------|---------------|
| 1. <sup>a</sup> de 90.000 ptas | 100 unidades. |
| 2. <sup>a</sup> de 60.000 "    | 66,66 "       |
| 3. <sup>a</sup> de 40.000 "    | 44,44 "       |
| 4. <sup>a</sup> de 25.000 "    | 27,77 "       |
| 5. <sup>a</sup> de 15.000 "    | 15,55 "       |
| 6. <sup>a</sup> de 10.000 "    | 11,11 "       |
| 7. <sup>a</sup> de 6.500 "     | 7,22 "        |
| 8. <sup>a</sup> de 4.000 "     | 4,44 "        |
| 9. <sup>a</sup> de 2.500 "     | 2,77 "        |
| 10. <sup>a</sup> de 1.500 "    | 1,66 "        |
| 11. <sup>a</sup> de 1.250 "    | 1,39 "        |

En la que suponiendo como en el caso anterior un individuo en cada categoría, el número total de unidades sería de 283, y si entre este número de unidades se distribuyen las 70.000 pesetas, correspondería á cada unidad 247 pesetas 35 céntimos.

Ahora bien, en la primera escala la categoría 9.<sup>a</sup> p. ej. tiene asignadas 10 unidades que á 163 pesetas 93 céntimos por unidad, corresponderían 1.639 pesetas 30 céntimos; y en la escala proporcional le corresponden 2,77 unidades que á 217 pesetas 35 céntimos por unidad, resultan 605 pesetas 15 céntimos; es decir, que pagaría por la escala propuesta más del doble de la cantidad que proporcionalmente le corresponde.

Análogamente, la última categoría en la primera escala, y á razón de 5 unidades, habría de pagar 819 pesetas 65 céntimos, en tanto que en la proporcional á razón de 1,39 unidades y 257 pesetas 35 céntimos por unidad, tendría que pagar solamente 343 pesetas 81 céntimos.

En cambio, la categoría 2.<sup>a</sup> por la primera escala, abonaría 13.904 pesetas 5 céntimos y en la proporcional abonaría 16.488 pesetas 36 céntimos.

5.<sup>a</sup> Teniendo en cuenta que el Excelentísimo Ayuntamiento ha acordado verificar los aforos de existencias para exigir al actual arrendatario de consumos, el importe correspondiente á las cantidades introducidas y no consumidas el día 1.<sup>o</sup> de Enero de 1910; la cantidad á que ascienda las referidas existencias, en manera alguna pueden considerarse como ingresos á menos que no se continúe con la administración municipal; lo legal, lo justo y lo equitativo, será mantenerlas en depósitos, á deducir de la cuota que corresponda en la distribución que se acuerde, á los interesados que previamente las han ya satisfecho; y en su consecuencia, debe suprimirse en los ingresos la partida "Aforo de existencias", y acumularla á la "Cuota especial del Comercio y suscripción voluntaria", sino se prefiere tener las 10.000 pesetas calculadas por dicho concepto, como déficit inicial.

#### LAS BASES.

En la reunión que celebró la Junta el Domingo 26, quedaron fijadas definitivamente las bases, por unanimidad, en la siguiente forma:

1.<sup>a</sup> Serán objeto de suscripción voluntaria la suma de 60.000 pesetas aproximadamente.

2.<sup>a</sup> La Junta invitará á la suscripción.

A) A los vecinos de Cáceres y forasteros con residencia fija, cuyas utilidades ó rentas anuales estime la Junta que exceden de 1.500 pesetas.

B) A los hacendados forasteros que posean bienes en el término municipal, siempre que la renta de los mismos alcance á 10.000 pesetas anuales ó exceda de esta suma.

3.<sup>a</sup> Todos los suscriptores se clasificarán en 11 categorías, asignando á cada una las unidades que se fijan á continuación:

| UTILIDADES Y RENTAS ANUALES                   | Unidades. |
|---|-----------|
| 1. <sup>a</sup> De 90.001 pesetas en adelante | 150       |
| 2. <sup>a</sup> De pesetas 60.001 á 90.000    | 100       |
| 3. <sup>a</sup> De > 40.001 á 60.000          | 75        |
| 4. <sup>a</sup> De > 25.000 á 40.000          | 50        |
| 5. <sup>a</sup> De > 15.001 á 25.001          | 40        |
| 6. <sup>a</sup> De > 10.001 á 15.000          | 30        |
| 7. <sup>a</sup> De > 6.001 á 10.000           | 20        |
| 8. <sup>a</sup> De > 4.001 á 6.500            | 15        |
| 9. <sup>a</sup> De > 2.501 á 4.000            | 10        |
| 10. <sup>a</sup> De > 2.001 á 2.500           | 7         |
| 11. <sup>a</sup> De > 1.501 á 2.000           | 5         |

4.<sup>a</sup> Para la clasificación se tendrá en cuenta por la Junta, además de las rentas ó utilidades, todas las circunstancias especiales de cada suscriptor, al objeto de que sea lo más equitativa posible.

5.<sup>a</sup> Hecha la clasificación se fijará el máximo y mínimo de la unidad y se hará la invitación consignando en ella la categoría y cantidad que aproximadamente puede corresponder.

6.<sup>a</sup> Durante los días que acuerde, y previo aviso, admitirá la Junta toda clase de observaciones que sobre las clasificaciones hagan los suscriptores.

7.<sup>a</sup> Una vez terminada la suscripción, se entregará al Ayuntamiento la lista para que efectúe el cobro por trimestres.

8.<sup>a</sup> Todos los trimestres se reunirá por lo menos una vez la Junta para resolver sobre las altas y bajas que ocurrieran.

#### EL COMERCIO.

El Comercio de Cáceres, con gran deseo de cooperar á la realización del pensamiento, acordó, sin la menor protesta, pagar la cuota especial que se le había señalado, importante 10.000 ptas., que se por drán á disposición del Ayuntamiento, autorizando á la Junta Directiva de la Cámara de Comercio para que sujetándose al reparto gremial, fijase las cuotas individuales.

#### LA DUQUESA DE FERNÁN-NÚÑEZ.

Mostrando una vez más sus generosos sentimientos para con los pobres de Cáceres, la Excm. Sra. Duquesa de Fernán Núñez, así que supo de lo que se trataba, dirigió al Sr. Alcalde la siguiente hermosa comunicación que será apreciada y agradecida como corresponde, por las clases populares:

"El Administrador de su excelencia, la señora Duquesa de Fernán-Núñez, en Cáceres, D. Alfredo Villegas, me ha enterado extensamente del plan de transformación del impuesto de consumos, y aunque legalmente, á nada está obligada dicha excelentísima señora, teniendo en cuenta el fin benéfico que se persigue en favor del pueblo de Cáceres, de los pobres y clase proletaria, tengo el gusto de comunicarle que desea figure esta casa la primera en contribuir en el reparto que se lleve á efecto. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Diciembre de 1909.—Ilustrísimo señor don Luis González Borreguero, Alcalde constitucional de Cáceres".

#### Á MODO DE EPÍLOGO

Aunque me consta que el autor del artículo *Razones* inserto en el anterior número de este semanario, no ha de seguir conteniendo con mi humilde persona, ya que le merezco el juicio honroso—enaltecimiento que significan ciertas descalificaciones—de "que ni sé lo que leo, ni lo que digo", yo quiero añadir algunas palabras á la polémica, palabras inspiradas en la razón y la justicia, que comienzan por anatematizar al ignorante que, fiado en la impunidad que le otorga su ningún bagaje literario, se atreve á negarme el derecho á

que con él discuta, ¡será por tener escrito el libro *Triptico* y publicados trabajos en importantes rotativos y revistas, en vez de el que apenas si hizo otra cosa que los articulillos *corseteriles* de *Gente Joven*!...

También he de protestar de los necios chistes *esmaladores* de las cuartillas de *Razones*, antes de entrar en el fondo de mi impugnación, haciendo el favor á su progenitor de no considerarlos ofensivos, porque restaría muy mal parada la caballerosidad del gracioso, si no supo, pudo ó quiso mantenerse en el terreno de la serena razón.

Y vamos á refutar los cuatro puntos, alrededor de los cuales gira toda la argumentación del redactor de la revista estudiantil:

1.<sup>o</sup> Trata de probar que el número de páginas en mi libro *Triptico*, de la labor literaria con respecto al total del volumen, es de casi la tercera parte, para lo que emplea una larga serie de "cuentas claras, ¡¡equivocadas todas ellas!! no obstante que alardeaba de suficientes conocimientos en Matemáticas para "aplastarme", con las que se acredita de mal aritmético, de *latoso* y de ridículo pedante.

Como su demostración es falsa, falsa como las operaciones aritméticas que ejecuta, yo no voy á volver sobre ella, pero sí á rogar al Comberousse modernista, con lo que lograré no vuelva á criticar la poca labor de un literato, que recuerde el número 10 de la revista *Gente Joven*, donde aparece el artículo *El Corsé*, por el que no he de acusarle de plagia, si de atribuirse la condición de autor, cuando meramente es un compilador ó vulgarizador, ¡no tiene nada original suyo!...

2.<sup>o</sup> Para evidenciar que empleó mal la palabra "desgreñadas", en el artículo origen de esta cuestión, yo me he "pasado por la Graduada", donde me han dicho "que una palabra puede tener desde una hasta varias acepciones, y también he acudido al diccionario para ver si califica justamente á líneas, notando ratificada mi opinión: "Desgreñado, adj. Descompuesto, desordenado el cabello. U, t, c, r, ll Andando á la greña. (Diccionario manual enciclopédico de la lengua castellana. Calleja, Editor, Madrid, 1909.)

3.<sup>o</sup> Encuentra mi adversario faltas de sintaxis, en el siguiente trozo, yo conforme á la opinión de mi digno Catedrático de Gramática, no las descubro, ¡ojalá seas tu más atrevido, lector querido!... "un libro, libro modesto y pobre como todo lo mío, en el que inserté unas novelitas que debieron caer en gracia á *Colombine*, Gómez de la Serna, López de Haro, Canitrot, Cansin, Aseus y otros notables literatos, pese á mi declaración anterior de que nada valen, pues solo así se comprenden los elogios que las tributaron..."

Si, vislumbro una falta gramatical; en el párrafo en que señala, no demuestra, la existencia de mi atentado á la sintaxis—atentado que repito, no encuentro—come una mayúscula fenomenal, con la agravante de escribirla con letra bastarda, la de colocar una Y en lugar de la Ll que ordena la Ortografía en la expresión, *empolladísima* ¡Ya, ya, y luego presume de censor de errores ajenos!...

4.<sup>o</sup> Quien no expone la verdad, pretendiendo que no buscó defectos editoriales en mi obra, es el crítico de *Gente Joven*, pues bien hace notar que el catálogo de Pueyo llena "la mitad del volumen", dato mentiroso que dice muy poco en honor de la artística edición de *Triptico* y en cuanto á que no se extrañó de la pequeñez del libro, ¡qué otra cosa significan las dos veces que le apoda "librito", y las otras tantas en que le llama "tomito"?

Y he llegado al final, demándote benevolencia, lector querido, por las faltas que pudiese haber cometido, dado lo aprisa que hice este trabajo, con el que honro á quien solo merece se le tenga y lastima.

DIEGO LÓPEZ MOYA

## UNA BODA

El último Domingo tuvo lugar en la capilla de la Audiencia, el enlace de la elegante y bondadosa señorita María Rubio Contreras, hija del dignísimo Presidente de la misma, con D. Rafael González Orduña, Médico Militar, siendo testigos D. José Elías, ex-Alcalde de la capital y D. José González Orduña.

La boda se celebró en familia, por el reciente luto que pesa sobre los contrayentes quienes salieron para Badajoz y Madrid aquella misma tarde.

Desearnos al nuevo matrimonio todo género de venturas.

Fueron muchos y muy valiosos los regalos que recibió la feliz pareja, prueba de las grandes simpatías que gozan en esta ciudad los señores de Rubio.

## EN LA ESCUELA DE ADULTOS

En esta escuela que tienen organizada los católicos cacereños, pronunciaron brillantes discursos los propagandistas señores Herrera, Requejo y Sánchez Cuesta (Mirabal), quienes fueron ovacionados por los jóvenes alumnos, verificándose después el reparto de premios entre los obreros.

## BANQUETE

En la noche del mitin católico, fueron obsequiados los oradores que en él tomaron parte con un banquete en la Fonda de España.

Asistieron al acto, D. García Muñoz, Diputado provincial; el Conde de Santa Olalla, Concejal; D. Casto Ibarlucea, catedrático del Instituto y concejal; D. Ramón Jiménez, Concejal; D. León Leal; Sr. Arcipreste, Párrocos de San Mateo y Santiago; Sres. Santana, Guerrero (D. E. y D. M.), Crespo (D. F. y D. B.), Montenegro, D. G., Rosado, Cortés, Cruz Rodríguez, Blázquez, Uribarri, Reyes Huertas, Sánchez Cuesta, Requejo, Herrera y otros muchos que sentimos no recordar.

El menú fué selecto y bastante para acreditar á los dueños de la fonda.

Al descorcharse el champagne, comenzaron los brinsis que fueron y muchos elocuentes, resultando un acto muy simpático.

## Un Cotillón.

Anteanoche tuvo lugar en la espléndida morada de los amables señores de Gómez Sigüenza, una reunión de confianza, en la que se bailó un Cotillón, dirigido por la simpática y elegante señorita de la casa Emilia Sigüenza y el Sr. M. del Rincón, hijo del Gobernador civil.

La velada se deslizó agradabilísimamente, saliendo los numerosos y distinguidos invitados, encantados de las atenciones y cortesías que les prodigaron los señores de Sigüenza.

## HACIA LOS JUEGOS FLORALES

### IV

El artículo que al fin y á la postre ha consagrado *El Bloque* á nuestro pensamiento, merece de mi parte algunas líneas en solicitud de aclaraciones necesarias y justo descargo de mi tozudez en pró de los "Juegos Florales".

Ya ha podido notar el colega que esta mi segunda campaña no ha sido de propaganda, no ha sido de lucha; sólo impropriadamente puede llamarse campaña. En realidad ha sido un mero recordatorio de propósitos anteriormente hechos y una simple requisitoria de las actuales disposiciones de la prensa y literatos cacereños; la verdadera propaganda, la verdadera campaña fué anterior á nuestro "Certamen literario", considerado en Junio como un éxito y del cual parece ser que ahora se trata de hacer un arma contra los "Juegos Florales", no precisamente por *El Bloque* (conste que no le aludo en esto); sino por otros elementos, que ni aun valor tienen para decirlo en público y bajo la garantía de su firma.

No tiene, pues, razón de ser la admiración del órgano demócrata de Cáceres ante mi *inagotable vena*, á pesar de hallarse *apurados todos los motivos de argumentación*: hace tiempo que no arguyo, me limito á despertar recuerdos y entusiasmos, á infundir ánimo en los que pueden desfallecer y á pedir ayuda á los que pueden auxiliarnos en nuestra empresa de regeneración literaria.

Tampoco tiene razón el colega—y perdóneme esta obligada oposición—cuando estima innecesaria nuevas declaraciones por su parte, considerando así indirectamente mis requerimientos de hoy comple-

tamente inútiles. Coteje *El Bloque* su artículo de ahora con el del 9 de Marzo y verá que ciertamente ni en el fondo ni en la forma se parecen, conviniendo sólo en la adhesión al pensamiento. En aquel artículo, preñado de entusiasmos, se rechazaba mi pensamiento de sacar recursos de las corridas de toros para los "Juegos Florales", pero se asentaba la obligación, en que estaban el Ayuntamiento y el Comercio, de proporcionar tales recursos; se confesaba que el tiempo era corto y los locales no muy capaces, pero se hacía constar conmigo que el pensamiento era perfectamente realizable dentro de la humildad de los medios de que disponíamos, y que debía realizarse. O mi memoria es infiel ó tal era en sustancia el artículo de 9 de Marzo, en el cual mi excelente amigo el Sr. Herreros, concluía poniéndose á mi disposición incondicionalmente para cuanto en favor de la idea propuesta fuere menester.

En el de ahora (14 de Diciembre) *El Bloque* sigue adherido al pensamiento; pero ya en su concepto los "Juegos Florales", no pasarán de ser un simple "Certamen Literario", gracias á lo mismo que dijo en Abril *El Noticiero*; esto es, á la falta de local adecuado; debe rechazarse el desconsiderado empeño y tenacidad de unos cuantos en realizar el festival sin el asentimiento de los que le deban prestar, para que aquél no se desenvuelva en un ambiente de verdadera frialdad; DEBE RECABARSE la cooperación efectiva de todos los elementos que deban intervenir en esta empresa, porque — y esto es bueno — si se prescindiese de ellos, ó no se prestan á intervenir, el resultado final será, si no el fracaso completo, al menos de grandes deficiencias ó faltar de la brillantez y lucimiento conveniente; finalmente, se necesita más que disquisiciones periodísticas (que nadie ha hecho) una voluntad revestida de la consiguiente autoridad... aplicando en la ejecución de la fiesta igual tenacidad que yo vengo desplegando en sentir del colega.

Hay por consiguiente entre el artículo del 9 de Marzo y el del 14 de Diciembre esta capital diferencia: aquél urgía al Ayuntamiento y al Comercio, éste á nosotros los iniciadores, aquél pretendía que el Comercio y el Municipio se empeñaran en la empresa, éste pretende que nosotros cejemos en nuestro empeño, si los que debían prestar su asentimiento no lo prestan; en aquél no se hablaba de ciertas autoridades, en éste se habla de una voluntad revestida de la consiguiente autoridad; en aquél no se decía que la modestia podía convertir en "Certamen literario", lo que nosotros queremos que sea "Juegos Florales"; en éste sí.

Vea, por tanto *El Bloque* cómo sólo mirándose á sí propio puede hallar justificada mi inquisición sobre la hodierna actitud de los que ayer pensaban como yo en el asunto de los "Juegos Florales", y cómo él no tenía por qué creerse relevado de exponer nuevamente su criterio.

Por lo demás, tenga la seguridad el simpático colega de que no es la modestia ni la frialdad diferencia esencial entre el simple "Certamen", y los "Juegos Florales"; puede haber "Certámenes", rumbosísimos y "Juegos Florales", sin boato de ninguna clase, y como pueden éstos existir sin la presencia, siempre desiderable de ciertos elementos.

Para concluir. ¿Quiere decirnos el colega qué elementos son esos que deben intervenir en los proyectados Juegos Florales? ¿Quiere explicarnos qué asentimientos nos indispensables? Porque pudiera ocurrir, á pesar de mi buen deseo, yo hubiera dejado de requerir fuerzas, que nos sean necesarias y Dios sabe cuánto lo sentiría.

Yo quiero y pido el asentimiento y el apoyo de todos.

Por lo que respecta á esa voluntad revestida de la consiguiente autoridad, que de menos echa, yo ¿qué he de decirle sino que, como ya antes de ahora he consignado sólo á falta de otro más autorizado que yo, he tomado á mi cargo la tarea propuesta, y que desde ahora declinaría tal honor, si realmente apareciera por alguna parte la citada voluntad investida de la consiguiente autoridad? Y esto — créame *El Bloque* — aunque tal voluntad autorizada surgiera del campo filosófico ó político diametralmente opuesto á aquél en que yo milito.

Surja esa voluntad autorizada, álcese esa autoridad, recoja la bandera de los "Juegos Florales", que nadie directamente se atreve á combatir, y yo el primero que inclinaré mi frente ante ella y le prestaré mi modesto y humilde concurso. Pero mientras esto no ocurra, permítame *El Bloque* que siga siendo yo quien enarbore y desplegue la bandera en cuestión; pues no depende el valor y nobleza de una enseña de aquél que la levanta, sino de las ideas y sentimientos que ella representa.

Nada más.

DIEGO B. REGIDOR.

Torrequemada 20-XII-1909.

## LA TIENDA-ASILO

Coincidiendo con nuestro requerimiento para que se abriera la Tienda-Asilo, el Alcalde citó á la Junta Directiva, para celebrar sesión y tratar del asunto, acudiendo al llamamiento los señores Jiménez Mogollón, Cruz Quirós, Grande Baudessón, López Montenegro, (D. A.) Gaspar, Sánchez de la Rosa y no sabemos si algún otro; acordando que se abriera en seguida la Tienda y se citase á Junta general con objeto de que se renovase la Directiva, cuyos vocales venían desempeñando los cargos desde hace bastantes años y justo era que se les sustituyese para que otros compartieran estos trabajos.

En su virtud, el Presidente de la Junta D. Miguel Muñoz, hizo la convocatoria, quedando acordada la nueva Junta en la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. Rafael Carrasco Caballero.

VICEPRESIDENTES:

D. Fernando J. Mogollón, Arcipreste.  
Feliciano Rocha Pizarro, Párroco de San Mateo.

SECRETARIOS:

D. Francisco Cruz Quirós.  
José Muñoz Torres.

TESORERO:

D. Domingo García Hernández.

CONTADOR:

D. Raimundo Parra Ramos.

VOCALES:

D. Gonzalo Montenegro Carbajal.  
Fernando Muñoz Soria.  
Santos Floriano González.  
Gonzalo Trujillo Crehuet.  
Francisco Rodero de la Calle.  
Felipe Uribarri Mateos.  
Francisco Belmonte Romero.  
Fernando Valhondo Calaff.  
Miguel Mayoralgo Torres-Cabrera.

Siéndonos conocidos los generosos asentimientos del nuevo Presidente Sr. Carrasco y el interés que siempre se tomó por los

necesitados (circunstancias que concurren también en los demás señores de la Junta), esperamos una gestión provechosa para las clases bajas, como la desarrollada por los que acaban de cesar.

## NOTICIAS GENERALES

Han llegado de Santander, D. Eugenio Escalante y su bella esposa D.<sup>a</sup> Luisa García Becerra; de Hoyos, D. José Fontán, Diputado provincial; de Méjico, el notable músico D. Germán Liberal; de Sevilla, don Manuel Sánchez Asensio y su hijo D. Lucas, y de Naval Moral, los Sres. de Peralta (D. J.)

El número extraordinario que ha publicado "Brisas Nuevas", ha merecido grandes elogios de la opinión. Honra á la prensa local, pudiendo estar satisfecho el querido colega de su obra, pues ha sido un grande acierto. Reciban su director señor Cordero y redactores nuestra felicitación.

Los bailes celebrados en la Concordia y el Mercantil en la noche del 25, estuvieron muy concurridos y animados.

No dejarse facisnar por clichés muy bonitamente ilustrados de pretendidos remedios contra el reuma y continuar dando la preferencia al *Bálsamo antirreumático de Oribe*, 2 pts, frasco.

La Comisión Mixta de Reclutamiento celebró sesión el Viernes 24, con asistencia de los vocales Diputados señores Grande Baudessón é Ibarrola y los Jefes del Ejército señores Pasalodos, Rodríguez Arias y Martín Cáceres, bajo la presidencia del Vicepresidente de la Comisión provincial Sr. Sánchez Breña, quien obsequió á sus compañeros con pastas, licores y habanos.

## LA PROVIDENCIA

Fábrica de Hielo

Despacho diario para usos domésticos á industriales en la conservación de carnes y pescados y usos medicinales.

La nueva Junta Directiva del Círculo de la Concordia para el año de 1910 la formarán: Presidente, D. Víctor García Becerra; Vicepresidente, D. Fernando Muñoz Soria; Vocales, D. Ramón Jiménez Hurtado y D. Julián Castellano Pedraja; Secretarios, D. Andrés Sánchez de la Rosa y

D. Francisco Martín Fernández Pedrilla; Depositario, D. Raimundo Parra.

A la edad de 24 años falleció en Plasencia la virtuosa y preciosa señorita María del Carmen Sánchez Ocaña, hermana de nuestro querido amigo D. Pedro, Diputado provincial, á quien como á toda su distinguida familia, acompañamos en su duelo por tan tremenda desgracia.

**Vinos finos de mesa del Marqués de Caro, 0'75 pesetas botella. Comercio de Quirós, Cáceres.**

El día 1.º de año se abrirá al público en esta Capital una nueva fábrica de aceite titulada "La Providencia".

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento natural de la población en esta provincia, durante el pasado mes de Octubre, fué el siguiente:

Nacimientos, 1.403, de ellos 63 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes, 3'55; defunciones, 1.037, clasificadas del modo siguiente: fiebre tifoidea, 13; fiebres intermitentes y caquexia palúdica, 32; viruela, 10; sarampión, 61; escarlatina, 1; coqueluche, 2; difteria y crup, 3; gripe, 9; tuberculosis, 38; enfermedades del sistema nervioso, 88; idem del aparato circulatorio y respiratorio, 182; idem digestivo, 236; idem génito-urinario, 20; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 10; vicios de conformación, 57; senectud, 30; suicidios, 2; muertes violentas, 15; otras enfermedades, 228; resultando una mortalidad de 2'63 por 1.000 habitantes.

Han pasado para Madrid procedentes de Trujillo, nuestro querido amigo D. Fernando Pérez Bueno, catedrático de la Universidad de Oviedo y su hermosa esposa D.<sup>a</sup> Aurora Sela.

También ha marchado á la Corte D. Diego M.<sup>a</sup> Crehuet, que va á tomar posesión de su nuevo é importante cargo en el Tribunal Supremo.

Ayer se reunió la Junta de Socorros para los reservistas, acordando presentar las cuentas á la Junta general y dar por terminada su misión.

Presidió la sesión el Alcalde y asistieron los vocales señores Montenegro (D. Adolfo), García (D. Víctor), Bazaga, Jiménez Mogollón, Grande Baudessón y Acha.

Cáceres.—Tip. de Jiménez.

## QUINTA DE 1910

### CENTRO DE REDENCIONES Á METÁLICO

Á CARGO DE

**D. ANTONIO BOIXAREU Y CLAVEROL**

Fundado en 1880.

Capital ingresado en Arcas del Tesoro por Redenciones de mozos contratados desde su fundación, **17.737.500** pesetas.

Por 850 pesetas en un plazo y 875 en dos, pueden redimirse los mozos que antes del sorteo se suscriban en este Centro, el más antiguo y acreditado de cuantos se dedican á esta clase de operaciones. Este Centro ha redimido sólo y únicamente en 1909, 236 mozos, habiendo pagado por ellos 354.000 pesetas.

Además del depósito de garantía que se le exigió por el Ministro de Fomento por Real orden de 16 de Enero de 1909, aumentando 50 pesetas sobre el coste de las antes referidas primas, da la de completar en el acto de contratar hasta las 1.500 pesetas, coste de la redención.

Para suscribirse, diríjanse al Centro, y en Cáceres, á D. Felipe González Gutiérrez, calle de Carniceros, número 6, y D. Ramón Miña, Depositario.

Autorizado este anuncio por la Comisión de Seguros con fecha 3 de Diciembre de 1909.

**ANTONIO RUBIO.**—Alfonso XIII, 28, Cáceres.

Camas de hierro. inglesas y del país. Muebles. Cuadros y espejos. Armas de fuego. Aparatos higiénicos. Fumistería. Aparatos para la Agricultura. Arados, bombas y tuberías. Máquinas de coser. Material eléctrico. Teléfonos. Timbres. Pararrayos. Tubos acústicos. Instalador de Luz eléctrica matriculado. Material, Aparatos y Cristalería. Lámparas para Luz eléctrica desde 3 bujías en adelante. Sifones para Retretes de todas clases.

Telegramas: RUBIO.—Cuenta corriente con el Banco de España.—Alfonso XIII, 28, Cáceres.

**GRANDES TALLERES DE MÁRMOL**

— DE —  
**VALENTIN ANDRADA**

Medalla de Oro en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza de 1908.

Especialidad en magníficos dibujos para Lápidas.

SAN PEDRO, 4.—CÁCERES

Sucursal en Plasencia, Valdegamas, 16.

**SASTRERÍA**  
DE

Jacinto García Romero  
Sucesor de Ramos.

Paños y novedades.  
Se construyen prendas militares para todos los Cuerpos y Armada, como igualmente para Sacerdotes y Magistrados.

ALFONSO XIII, 24,  
Cáceres.

Colegio de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> Enseñanza

DE  
**Nuestra Señora de la Piedad**  
DE ALMENDRALEJO  
incorporado al Instituto de Badajoz.

Este acreditado Colegio, cuyos brillantes resultados son de todos conocidos por ser el más antiguo de la provincia, pues se fundó en 1878, y por su cuerpo docente compuesto de ocho profesores adornados de sus títulos académicos, puesto que todos son Licenciados en sus respectivas Secciones, abre la matrícula en 1.<sup>o</sup> de Septiembre.

Para informes y reglamentos, dirigirse á su Director D. Francisco de Dios Vivas.

**GABINO MURIEL POLO**

COMPRA-VENTA DE CEREALES  
DE TODAS CLASES

ALMACÉN EN LA ESTACIÓN

Cáceres.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS



**La Unión y El Pénix Español**  
**COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS**

DOMICILIADA EN MADRID  
 Capital social efectivo: 12 millones de ptas  
 Completamente desembolsado  
 Superior al de todas las demás Compañías que operan en España.  
 Primas y reservas: Ptas. 58 Millones.  
 Sinistros pagados desde su fundación: Ptas. 130 Millones.  
 Sinistros pagados por incendios (sólo en España) durante el año de 1908: Ptas. 2.750,577

**15 años de existencia.**  
**Seguros contra incendios**  
**Seguros sobre la vida**

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:  
**Don Claudio González Alvarez**  
 Oficinas: calle de Grajas, 15 y 17.  
**CÁCERES.**

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año a la reducida prima de SPIS reales por cada mil.

**Agencias** en todas las poblaciones de importancia.

**Farmacia, Droguería y Fábrica de Gasosas.**

Licenciado Joaquín Castel

**Productos Químicos.**  
 Portal Llano. — Cáceres.

La Borrachera no existe ya.



Se manda gratuitamente una muestra de este **COZA MARAVILLOSO**

SE PUEDE TOMAR EN CAFÉ, TÉ, LECHE, LICOR, CERVEZA, AGUA O EN ALIMENTOS, SIN SABERLO EL BEBEDOR.

Tengan cuidado con las falsificaciones! El Polvo Coza sólo es eficaz contra la embriaguez.

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disipar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajenjo, etcétera). Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle, lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido a más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongando muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra. El polvo Coza es garantizado inofensivo. El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicado. Los depositarios no dan muestras, más dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

**COZA HOUSE**, 76, Wardour Street, Londres, 104, Inglaterra.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de D. Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de D. S. Díaz Herrera. En Casa de Cáceres: Farmacia de D. Antonio Andrada. En Guijo de Galisteo: Droguería de D. C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de D. Juan López. En Miraflores: Farmacia de D. Mariano Terrazas. En Salvatierra de Santiago: Droguería de D. Tomás Galán. Farmacia de D. H. Pérez Sanguino y Farc. de D. Joaquín Trinidad.

**IMPRESA**

**LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN**

DE **LUCIANO JIMENEZ MERINO**

19, Portal Llano, 19. — Cáceres.

**SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

**FÁBRICAS EN**

Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa

GRAN PREMIO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE LIEJA 1905

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

**Productos químicos:**

|                      |                    |                            |
|----------------------|--------------------|----------------------------|
| Superfosfato.        | Sulfato de cobre.  | Acido sulfúrico anhídrico. |
| Nitrato de sosa.     | Sulfato de hierro. | Acido sulfúrico ordinario. |
| Sales de potasa.     | Sulfato de sosa.   | Acido nítrico.             |
| Sulfato de amoníaco. | Glicerina.         | Acido clorhídrico.         |

Abonos para todos los cultivos y adecuados para todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.  
 SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

Excmo. Sr. D. Luis Grandeaun

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia

**JOSÉ ACHA, HERMANO Y COMPañIA**

Portal Llano, núm. 9. — CÁCERES

**SOCIEDAD ANÓNIMA CROS, BARCELONA**

AGENCIA DE CÁCERES

Materias primeras para abonos

Sulfato de amoníaco. — Nitrato de Sosa. — Superfosfatos. — Escorias  
**SALES DE POTASA**

Almacén en la fábrica de carcho (frente á la estación del Ferrocarril)

OFICINAS DE INFORMACIÓN TÉCNICA

PARA EL EMPLEO DE LOS ABONOS, ANÁLISIS DE TIERRAS

Servicio gratuito bajo la dirección de **DON JUAN GAVILAN**

JOVELLANOS, 5. — MADRID

PARA PRECIOS Y NOTICIAS DIRIGIRSE AL DELEGADO EN ESTA PROVINCIA

**MARCELIANO MANZANO** — Grajas, 1. — Cáceres

AGENCIA GENERAL DE TRANSPORTES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES  
**CARRUAYO DE ACQUERO**

**FELIPE RAMOS**

**CALENDARIOS DE PARED**

DE TODAS CLASES

Se venden en la Imprenta de este periódico, a precios baratísimos.

MARGALLO, 14, Cáceres.

Sucursal **EN TRUJILLO**

**CAFÉ VIENA**

**CAFÉ VIENA**  
**POR CARLOS MUNICIO**

Alfonso XIII. — Cáceres.

En este confortable y elegante Establecimiento hallará el que lo visite el mejor Café, la Cerveza más exquisita y los más finos y selectos Licores servidos con el esmero y gusto que tanto distingue al

**CAFÉ VIENA**

Alfonso XIII, núm. 16

◀ **Imprenta Encuadernación Librería** ▶

**LUCIANO JIMENEZ MERINO**

Portal Llano, 19. — Cáceres.

Casa fundada el año 1852, la más antigua y acreditada en esta capital, ha montado hoy su Establecimiento á la altura que requiere el arte de imprimir con todos los adelantos modernos.

**Menaje para Escuelas:** Completo surtido para instalar una Escuela de nueva creación, los libros necesarios de educación que se deseen y papel pautado para las mismas.

**Modelación para Ayentamientos:** La completa con arreglo á los últimos modelos, como igualmente para quintas y elecciones

**Artículos de moda:** Tarjetas de visita para señoras, de varias formas y tamaños; estuches de papel para señoritas y caballeros; carnets para bodas, última novedad; plumas de acero de diferentes cortes y portaplumas variados.

**Tintas para escribir y de copiar:** Las mejores conocidas, de los almárcenes más acreditados en España.

**Trabajos de imprenta y encuadernación:** Se hacen todos los que se le encarguen, por difíciles que sean y á varias tintas; en periódicos, folletos, carteles de toros y teatros, gran novedad y precios desconocidos.

Reservado para la Agencia periodística

**ROLDÓS Y C.<sup>A</sup>**

**BARCELONA**

**Café "Santa Catalina"**

**DE FELIPE MONTALBAN**

Alfonso XIII, 2, y Paneras Bajas, 1.

Exquisitos cafés MOKA, PUERTO RICO y CARACOLILLO, tostado diariamente, á 6 PESETAS KILO. VINOS Y LICORES DE LAS MEJORES MARCAS  
**SERVICIO A DOMICILIO**

**MANUEL MARINO JIMENEZ**

Contratista de Obras

y fabricante de Mosáicos Hidráulicos,

ofrece al público sus Mosáicos con grandes existencias en Cáceres, Plasencia y Trujillo.

VENTAS DE

Cementos, Yesos, Azulejos y Cañizo.

**"EL ADARVE"**

SE PUBLICA LOS JUEVES

**SUSCRIPCION:** Dentro y fuera de la Capital, 2 pesetas trimestre.

Número suelto, 25 céntimos.

Anuncios, á precios convencionales.

Toda la correspondencia se dirigirá al señor Administrador, Peña, 5.